

28551 - Políticas sociolaborales I

Información del Plan Docente

Año académico	2017/18
Centro académico	108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Titulación	428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Créditos	6.0
Curso	3
Periodo de impartición	Primer Semestre
Clase de asignatura	Obligatoria
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Introducción

Esta asignatura es la primera de las dos que componen el módulo del mismo nombre. Comprende el estudio jurídico de las políticas sociolaborales desde dos puntos de vista diferentes, correspondientes a las dos áreas de conocimiento presentes en el programa: Derecho del Trabajo y Derecho Administrativo.

1.2. Recomendaciones para cursar la asignatura

Es conveniente haber cursado con aprovechamiento las asignaturas previas de las dos áreas que participan en la asignatura.

Dado que se trata de una asignatura compartida, es aconsejable una planificación adecuada del tiempo de trabajo de acuerdo con la programación docente, atendiendo, sobre todo a las fechas de entrega y/o exposición de trabajos y a la programación de lecturas.

1.3. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos tiene vocación interdisciplinar y buena muestra de ello son las dos asignaturas de "Políticas Sociolaborales", que permiten analizar un objeto de estudio común desde diferentes ciencias. En este caso ninguna otra titulación universitaria realiza esta misma tarea, por lo que constituye uno de los puntos diferenciadores del Grado.

Su ubicación en tercer curso responde al propósito de conectar y desarrollar conocimientos y habilidades cuyas bases se han adquirido en cursos anteriores.

1.4. Actividades y fechas clave de la asignatura

Según calendario académico y programación por la Facultad, las áreas intervendrán en el siguiente orden secuencial: Derecho del Trabajo, Derecho Administrativo.

28551 - Políticas sociolaborales I

2.Resultados de aprendizaje

2.1.Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

Conoce y comprende el marco normativo de las políticas sociolaborales y es capaz de asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo.

Sabe distinguir y relacionar las competencias de las distintas Administraciones y entidades que intervienen en la gestión e intermediación del empleo en sus diversos niveles territoriales y conoce y comprende la regulación jurídica de su marco organizativo y funcional.

Es capaz de gestionar e intervenir en los procesos de intermediación de empleo y conoce y comprende su regulación jurídica.

Comprende la relación entre el modelo que se deriva de la Constitución económica, la formulación de políticas laborales por parte de la Administración pública y el alcance de las mismas.

Conoce las competencias y potestades que legitiman a la Administración para elaborar políticas públicas sociolaborales.

Adquiere capacidad para participar en la elaboración, diseño e implementación de políticas sociolaborales públicas.

Conoce, aplica y gestiona los mecanismos administrativos de impulso a las políticas sociolaborales.

2.2.Importancia de los resultados de aprendizaje

Además de la específica aportación en la formación profesional al conocimiento y la resolución de los problemas vinculados con las competencias y contenidos propios de la asignatura, contribuye a reforzar el conocimiento multidisciplinar que caracteriza el perfil propio del Grado y lo diferencia de otros grados universitarios.

3.Objetivos y competencias

3.1.Objetivos

Las políticas sociolaborales son vivas, cambiantes, se adaptan a la situación social de cada época y son un instrumento de transformación de la sociedad. Los alumnos conocerán, analizarán y aprenderán a gestionar las políticas sociolaborales proyectando sobre ellas los puntos de vista de ramas jurídicas diferentes: el Derecho del Trabajo y el Derecho Administrativo.

3.2.Competencias

De acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación del Grado, esta asignatura desarrollará conocimientos y habilidades en la línea de las siguientes competencias:

- adquirir conocimientos teóricos relativos a las políticas sociolaborales desde la perspectiva jurídica
- seleccionar y gestionar documentación laboral y administrativa

28551 - Políticas sociolaborales I

- desarrollar proyectos de investigación en el ámbito jurídico laboral y administrativo
- analizar las decisiones emanadas de los agentes que diseñan y participan en las relaciones laborales
- asesorar jurídicamente a trabajadores, organizaciones sindicales y empresariales y a Administraciones en el diseño e implementación de políticas sociolaborales

Además también podrán ejercitar las competencias generales

- analizar, sintetizar y gestionar información
- tomar decisiones y gestionar problemas
- desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales
- razonar de forma crítica
- trabajar en equipo
- aplicar criterios de calidad

4.Evaluación

4.1.Tipo de pruebas, criterios de evaluación y niveles de exigencia

Los estudiantes podrán ser evaluados de la asignatura de acuerdo con un sistema de evaluación continua que, además de exigir una implicación constante y activa a lo largo del semestre en el desarrollo de las actividades formativas propuestas por el profesorado, les permitirá realizar una prueba liberatoria al término de cada Unidad Didáctica.

En la Unidad Didáctica I, Derecho del Trabajo, los alumnos deben acreditar que conocen y comprenden las políticas sociolaborales de jóvenes, mujeres, discapacitados, excluidos sociales, inmigrantes y familia. La prueba liberatoria consistirá en la redacción por escrito de un tema en el que habrán de expresarse las políticas sociolaborales que se aplican a uno de esos colectivos exponiendo la legislación, directrices, estrategias y planes españoles y europeos que son de aplicación. No obstante, será posible obtener la evaluación positiva de la materia mediante trabajos realizados en el aula y fuera del aula (el 80% de los trabajos deberán ser realizados en el aula en horario de clase) a lo largo del periodo de impartición de esta materia. En los trabajos se valorará el conocimiento, razonamiento y análisis de las políticas sociolaborales, así como el manejo de los documentos legales que se utilizan en la asignatura.

En la Unidad Didáctica II, Derecho Administrativo, la prueba liberatoria constará de varias preguntas breves con espacio limitado para contestarlas. Los estudiantes superarán la unidad siempre que alcancen, como mínimo, 5 puntos sobre 10. Parte de las preguntas versarán sobre los contenidos de las clases Tipo 1 y corresponderá al 80% de la nota final. Otra parte de las preguntas estará relacionada con las actividades docentes Tipo 2, valorando en un 20% de la nota la aplicación del contenido de los temas a situaciones relacionadas con el ejercicio de los derechos sociales.

28551 - Políticas sociolaborales I

Quienes no superen este sistema u opten por el sistema de evaluación única, realizarán en la fecha señalada en el calendario de exámenes una prueba final en la que se tendrá ocasión de evaluar los conocimientos y competencias adquiridas durante el curso.

Esta prueba consistirá en un examen de la asignatura o de la parte de la asignatura no superada, que constará de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos y sobre las prácticas realizadas a lo largo del curso. Los criterios de evaluación son los mismos que los expuestos para la evaluación continua.

5. Metodología, actividades, programa y recursos

5.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en una parte teórica y otra práctica.

La parte teórica de la asignatura será expuesta por el profesor en las clases correspondientes. Las clases prácticas tienen el doble objetivo de ampliar algunos contenidos desarrollados en la parte teórica, por una parte, y de fomentar la participación del alumnado, por otra. Para conseguir ambos fines se combinan ejercicios que complementan aspectos relevantes de la asignatura y debates sobre lecturas específicas.

5.2. Actividades de aprendizaje

Clases expositivas: 30 horas

Clases prácticas y talleres: 30 horas

Estudio personal del estudiante: 87,75 horas

Actividades de evaluación: 2,5 horas

Las actividades docentes de Tipo 1 consistirán básicamente en clases expositivas con el grupo en su totalidad, donde se expondrán y trabajarán los fundamentos teóricos de la materia.

El profesorado expondrá los conceptos más relevantes de cada tema. Los estudiantes deberán leer con antelación el material especificado, extrayendo los conceptos fundamentales. Además, deberán completar la información sobre los temas que se expongan en el aula, de acuerdo a las lecturas obligatorias y recomendadas.

Las actividades docentes de Tipo 2 supondrán un acercamiento práctico a la materia, a través de intercambios de ideas, debates, problemas, casos, trabajos individuales y/o grupales, etc. Se realizarán en las fechas indicadas y en los grupos establecidos de acuerdo con los horarios fijados cada curso. Cada una de ellas pueden contener tanto trabajo individual como grupal.

En particular, en el módulo de Derecho Administrativo las actividades docentes de Tipo 2 incluirán el manejo de técnicas

28551 - Políticas sociolaborales I

subvencionales y servicios públicos. Se recomienda al alumnado que asista a clase con los casos resueltos y con los textos legales aplicables, para un mejor aprovechamiento de la docencia.

5.3. Programa

Unidad I. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

1. Las políticas sociolaborales en la Unión Europea.
2. Las políticas sociolaborales en España: estrategias, planes y desarrollos legislativos.
3. Las políticas sociolaborales de colectivos específicos: discapacitados, jóvenes, mujeres, mayores, inmigrantes y excluidos sociales.

Unidad II. Derecho Administrativo

4. España como estado social. Derechos sociales constitucionales y estatutarios.
5. Distribución competencial en materia de derechos sociales.
6. Intervención administrativa en materia de derechos sociales: control, incentivo, prestación.
7. Sectores sociales de la actividad administrativa.

5.4. Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Se ajustará a la normativa y calendario académico del Centro que se publicará con antelación suficiente.

5.5. Bibliografía y recursos recomendados

- | | |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| BB | Beltrán Aguirre, J.L. y Ezquerro Huerva, A. (Dir.). (2015). Atención y protección jurídica de la discapacidad. Cizur Menor (Navarra): Aranzadi. |
| BB | Fernández Fernández, R. (dir.), Álvarez Cuesta, H. (coord.) Empleo juvenil : un reto para Europa = (Youth employment : a challenge for Europe). 1ª ed. Madrid : Aranzadi. |
| BB | Fernández Orrico, F. J. Inserción laboral de personas con discapacidad y capacidad intelectual límite : diagnóstico y propuestas. 1ª ed. Cizur Menor (Navarra) : |

28551 - Políticas sociolaborales I

- Aranzadi
Mesa Marrero, C. (dir.), Grau Pineda, C. (coord.). Mujeres, contratos y empresa desde la igualdad de género. Valencia: Tirant lo Blanch.
- BB**
- Monereo Pérez, J. L. (coord.). (2014). Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales (32.. Retos del derecho del trabajo frente al desempleo juvenil [Sevilla]: Junta de Andalucía, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales
- BB**
- Monereo Pérez, J.L., Molina Navarrete, C., Quesada Segura, R., Moreno Vida, M.N., Olarte Encabo, S. Márquez Prieto, A... Perán Quesada, Salvador. (2011). Manual de política y derecho del empleo: (Instituciones, relaciones de Empleo, marco Legal de las Políticas Públicas y Derecho Social del Empleo). Madrid: Tecnos.
- BB**
- Moreno Gené, J. y Romero Burillo, A.M. (coords.). (2016). Empleo juvenil : entre el desempleo y la precariedad. Valencia : Tirant lo blanch
- BB**
- Moreno, L. (2000). Ciudadanos precarios: La "última red" de protección social. Barcelona: Ariel.
- BB**
- Pazos Morán, M. (2015). Desiguales por ley: Las políticas públicas contra la igualdad de género. (2ª ed.). Madrid: Los libros de la Catarata.
- BB**
- Prieto, C. (Dir.). (2015). Trabajo, cuidados, tiempo libre y relaciones de género en la sociedad española. Madrid: Cinca.
- BB**
- Rodríguez Bravo de Laguna, J.J. (2015). Dimensiones jurídico-laborales del derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral. Cizur Menor, Navarra: Aranzadi.
- BB**
- Ruiz Viñals, C. (Coord.). (2004). Políticas sociolaborales: Un enfoque pluridisciplinar. Barcelona: UOC.
- BB**
- Sempere Navarro, A.V., Cano Galán Y., Charro Baena, P. y San Martín Mazzucconi, C. (2005). Políticas sociolaborales (3ª ed. en Tecnos). Madrid: Tecnos.